

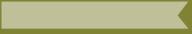


I. INFORMES DE LAS FISCALÍAS CON ASIENTO EN LA REGIÓN METROPOLITANA

A | EN MATERIA PENAL

3. Informes de las Fiscalías Generales ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Informes de las Fiscalías Generales ante los Tribunales Orales en lo Criminal y de las Fiscalías Generales ante los Tribunales Orales de Menores.





I.A.3

**FISCALIA GENERAL N° 12 ANTE LOS
TRIBUNALES ORALES EN LO CRIMINAL, A
CARGO DEL DR. GUSTAVO LUIS GERLERO**



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



INFORME ANUAL 2013
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Procuración General de la Nación

1. INFORMES DE LAS FISCALÍAS CON ASIENTO EN LA REGIÓN METROPOLITANA

A | EN MATERIA PENAL

3. Informes de las Fiscalías Generales ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Informes de las Fiscalías Generales ante los Tribunales Orales en lo Criminal y de las Fiscalías Generales ante los Tribunales Orales de Menores.

FISCALIA GENERAL Nº 12 ANTE LOS TRIBUNALES ORALES EN LO CRIMINAL, A CARGO DEL DR. GUSTAVO LUIS GERLERO.

Breve descripción de las problemáticas más relevantes que se presentaron en el ámbito de competencia y la actividad desarrollada en relación a esta

En el orden administrativo interno posee primordial importancia lograr la equiparación de los cargos del personal en las dependencias de las fiscalías de juicio, atento a las diferencias actualmente existentes en tal sentido que resulta atentatorio para la motivación del personal de las mismas, y por ende para el normal funcionamiento de las distintas dependencias del Ministerio Público Fiscal.

Particularmente, y frente a los diversos temas del trabajo diario, se advierte que cada Fiscalía funciona como un compartimiento estanco, que no existe uniformidad de criterios entre ellas en temas de marcada relevancia institucional.

En tal sentido, es que propongo se forme un Cuerpo Especializado, que en contacto con la señora Procuradora, fije posturas que las Ministerio Público Fiscal sostendrá respecto de determinados temas de actualidad judicial. Ello con la ventaja que en tal sentido significa el encontrarse fuera de plazo alguno, para poder desarrollar ideas y argumentos que solidifique la posición de los distintos representantes del MPF ante las respectivas instancias.

Por otra parte, advierto que cada vez son más las Fiscalías Orales que carecen de un titular asignado, con lo cual los restantes Fiscales debemos subrogar dichas dependencias, generándose de esta forma constantes problemas de calendario entre los distintos Tribunales Orales ante los cuales se debe intervenir.

Propuestas de reformas reglamentarias o legislativas

También en remisión a anteriores propuestas, me permito insistir en la necesidad de reformar el artículo 348 del C.P.P.N., y revisar el artículo 458 del mismo ordenamiento adjetivo, en la medida que impide la interposición del recurso de casación cuando la pena solicitada en el juicio no supere los tres años de prisión.

Breve balance de la gestión realizada en el periodo informado. Nivel de eficiencia en la respuesta fiscal

Al respecto no se han advertido mayores modificaciones a lo informado con anterioridad, más allá de que se ha mantenido el ingreso creciente de causas.

Ello no obstante y considerando que al presente se encuentran en pleno funcionamiento distintas Unidades Fiscales de Investigación (UFIS), entiendo sumamente necesario establecer con claridad los alcances de la intervención de las mismas, al fin de no afectar el nivel actual de eficiencia con posibles superposiciones.

Más allá de lo manifestado en los ítems anteriores, no tengo nada más que agregar.

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA